

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10284 TARRAGONA

Edicto

Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 779/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Thomas Peter Winkles, con pasaporte C71GY03G6, con domicilio en calle COMERÇ 23, 43422 - BARBERA DE LA CONCA.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 18 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A210012310-1